



“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 14:00 horas del día 21 de junio del año 2013, en las oficinas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sitas en la Calle 28 de Octubre esquina Fidel Velázquez, colonia Vértice, se reunieron, en términos de los artículos 7, Fracción I, 29 y 30 Fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para llevar a cabo la **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**, el Lic. Jorge Limón Galván, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité de Información; Mtra. Larissa León Arce, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) y de la Unidad de Información; y, el C.P. Jorge Sánchez Ramírez, Contralor Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana e integrante del Comité de Información, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaratoria del Quórum;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Acuerdo de resolución sobre la propuesta de clasificación reservada de los *Convenios de Mando Único mediante la Policía Estatal Coordinada, suscritos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana y municipios del Estado de México*; y
4. Asuntos Generales.

1. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM

El Lic. Jorge Limón Galván, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité de Información, dio inicio a la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Información, y pasó lista a los integrantes del Comité, comprobando la existencia del Quórum legal para sesionar.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Lic. Jorge Limón Galván, sometió a consideración de los integrantes del Comité de Información el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

3. ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN RESERVADA DE LOS CONVENIOS DE MANDO ÚNICO MEDIANTE LA POLICÍA ESTATAL COORDINADA, SUSCRITOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

En uso de la palabra el Lic. Jorge Limón Galván, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité de Información, manifestó que se recibió una Solicitud de Información pública a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), el día 3 de junio de 2013, bajo el número de folio 00132/SSC/IP/2013, por medio de la que se requirió a esta Secretaría proporcionar la información siguiente:

"SE ME ENVIE VÍA SAIMEX LA ADHESIÓN AL CONVENIO DE MANDO ÚNICO MEDIANTE LA POLICÍA ESTATAL COORDINADA, SUSCRITO POR LOS AYUNTAMIENTO MUNICIPALES DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ECATEPEC DE MORELOS, COACALCO, TULTITLAN, CUATITLAN IZCALLI Y TLLALNEPANTLA DE BAZ, DEL ESTADO DE MEXICO". (Sic)

Dejando en uso de la palabra a la Mtra. Larissa León Arce, Titular de la UIPPE y de la Unidad de Información, manifestó que la Solicitud de Información en cita, fue turnada al Servidor Público Habilitado de la UIPPE, quien se encuentra facultada para conocer del presente asunto, por haber generado el *Convenio de Mando Único mediante la Policía Estatal Coordinada*.

Una vez analizados los Convenios antes referidos, se comprueba que los documentos en cuestión cubren los supuestos de información reservada, por contener información estratégica en materia de seguridad pública, cuya publicación puede causar un daño, por ello se elaboró el proyecto de clasificación de información reservada (Anexo Uno), el cual una vez analizado da lugar al siguiente Acuerdo:

ACUERDO SSC/COI/EXT/VIII/001/2013. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la propuesta de clasificación de reserva por un periodo de cinco años, que formula el Servidor Público Habilitado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, consistente en los *Convenios de Mando Único mediante la Policía Estatal Coordinada, suscritos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana y los municipios del Estado de México*, que en este intervinieron.



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Lo anterior con fundamento en los artículos 20, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 81, fracciones I y II, de la Ley de Seguridad del Estado de México. Por lo anterior, se solicita a la Titular de la Unidad de Información de esta Secretaría, realice las acciones necesarias para cumplimentar la resolución que nos ocupa, notificando al particular la presente resolución en apego a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a su Reglamento y a los Lineamientos en la materia.

4. ASUNTOS GENERALES

En este apartado no existió asunto alguno que tratar.

No habiendo otro tema por desahogar, se dio por concluida la presente Acta, siendo las 15:10 horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Lic. Jorge Limón Galván
*Director General de Asuntos Jurídicos
y Presidente Suplente del Comité de Información*

Mtra. Larissa G. León Arce
*Titular de la UIPPE y de la
Unidad de Información*

C.P. Jorge Sánchez Ramírez
*Contralor Interno e Integrante del
Comité de Información*